

Formato N°
3

MODELO DE ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION
TEMPORAL

(El Proponente podrá utilizar el Formato suministrado pero su uso no es obligatorio. Sin embargo, el Proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos e información requerida en los CPC para el documento de conformación cuando el Proponente sea una figura plural)

ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE (CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA
FORMA ASOCIATIVA)

Los suscritos, a saber, por una parte, i) (Insertar nombre), identificado con (insertar documento de identificación o NIT). De (Insertar información), domiciliado en (Insertar información), obrando (en nombre propio o en representación de la sociedad identificada con); y, de otra parte, ii) (Insertar nombre), identificado con (insertar documento de identificación o NIT). De (Insertar información), domiciliado en (Insertar información), obrando (en nombre propio o en representación de la sociedad identificada con), denominadas individualmente como la parte y conjuntamente como las partes; hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio u otra forma asociativa aceptada en Colombia), la cual se regirá las siguientes cláusulas y, en su defecto, por normatividad colombiana que resulte aplicable:

CLÁUSULAS

PRIMERA. NOMBRE: La (Unión temporal, Consorcio o Forma Asociativa) se denominará (Insertar nombre de la estructura plural).

SEGUNDA. OBJETO: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio o Forma Asociativa) se conforma con el propósito para presentar propuesta, así como también para la celebración y ejecución del contrato resultante ante Alianza Fiduciaria S.A como representante legal del Consorcio FFIE Alianza BBVA, actuando como vocero del Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa FFIE, en adelante PA-FFIE, en relación a la INVITACIÓN CERRADA No. 0XX – 2021 cuyo objeto es “LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, EN DESARROLLO DEL PNIE, DEL GRUPO 86, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”.

TERCERA. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: La Partes acordamos que el porcentaje de participación de cada uno dentro de (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio o Forma Asociativa), será el que se señala a continuación:

Nombre	Nit:	Participación porcentual

Nota: Si se trata de unión temporal, deberá especificarse adicionalmente las actividades a cargo de cada integrante.

CUARTA. RESPONSABILIDAD: Las Partes responderán solidaria e ilimitadamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Las responsabilidades que se

desprendan de esta forma asociativa y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en este acuerdo y de conformidad con lo previsto en las Condiciones de Participación Contractuales previstos para la presente Invitación y la Ley

Nacional
aplicable.

QUINTA. REPRESENTACIÓN: La (Unión Temporal, Consorcio o Forma Asociativa) designa como Representante Legal de ésta al señor(a) (insertar nombre) domiciliado en, identificado(a) con (documento de identificación), el cual está facultado para firmar, presentar la información, firmar el contrato resultante en caso de ser favorecidos con la selección y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades, comprometer, negociar, y representar a la (Unión Temporal, Consorcio o Forma Asociativa).

Igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) (insertar nombre) domiciliado en, identificado(a) con (documento de identificación), quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal.

SEXTA. DURACIÓN: La duración de esta (figura asociativa) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del Contrato y cuatro (4) años más.

SÉPTIMA. CESIÓN: El CONSORCIO no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del Contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Contratante.

No podrá haber cesión de la participación de los integrantes del CONSORCIO entre ellos. Cuando se trate de cesión a favor de terceros se requerirá aprobación escrita por parte del Contratante, es decir el PA- FFIE. En caso de aceptarse la cesión, el cesionario tendrá las mismas calidades que el cedente y responderá de conformidad con lo previsto en el presente acuerdo y los CPC de la presente Invitación.

OCTAVA. LEY APLICABLE: El presente acuerdo se rige y deberá ser interpretado de acuerdo a las leyes de la República de Colombia.

NOVENA. MODIFICACIONES: Cualquier disposición de este acuerdo no podrá ser modificada sin previa autorización expresa y por escrito del PA-FFIE.

DÉCIMA. TOTALIDAD DEL ACUERDO: El presente documento constituye el Acuerdo completo entre las Partes con respecto del objeto del mismo y sustituye todos los acuerdos y convenios anteriores, tanto verbales como escritos, entre las Partes con respecto a su objeto.

DÉCIMA PRIMERA. DIVISIBILIDAD: Si alguna disposición de este acuerdo es declarada nula, ilegal o sin efectos, las demás disposiciones continuarán vigentes quedando las Partes obligadas a modificar y ajustar en lo que resulten necesario las disposiciones nulas o ilegales de conformidad con la ley aplicable. Esta y cualquier otra modificación deberá contar con la autorización expresa y por escrito por parte del PA-FFIE.

DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO: Para efectos de cualquier comunicación o notificación, el domicilio de la (Unión Temporal, Consorcio o Figura Asociativa) se encuentra ubicado en (insertar dirección).

En constancia de aceptación de lo anterior, se firma el presente documento por los que en el intervienen, a los (insertar fecha) días del mes de (insertar fecha) del año 2021.

Firmas de cada uno de los
integrantes
Nombre de
Integrantes
No. De
identificación